



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

SEGUN DECRETO MUNICIPAL
N°04/2024 DEL G.A.M. SACABA

APROBACIÓN DE PLANO DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS PARA EL TRAMITE

Menor a (3) niveles de altura o unidades de viviendas construidas dentro del mismo terreno

SUB ALCALDIAS DISTRITOS I, II, III, IV, VI, VII, LAVA LAVA Y ALCALDIA CENTRAL

1. Memorial dirigido al (la) Alcalde(sa) o Sub Alcalde(sa), según corresponda, debidamente firmado por el o los propietarios o apoderado (s);
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales; y folio real con fecha de emisión no mayor a un año, original y fotocopia para su autenticación con fines administrativos con timbre de 10 Bs. En caso de no poder recabar el folio real actualizado, podrá adjuntarse información rápida expedido por Derechos Reales en original con fecha actualizada para fines de corroborar los datos de titularidad del inmueble con el folio real de data anterior;
3. Comprobante de pago de impuestos IPBI de la última gestión tributaria en original más fotocopia para su legalización, o en su caso, reproducción del mismo con el timbre respectivo;
4. Proyecto de Aprobación de Plano de Ampliación de Construcción o Aprobación de Plano de Remodelación de Construcción elaborado por Arquitecto, en tres (3) ejemplares en papel bond impreso y un digital en formato CAD. con el respectivo registro de propiedad intelectual;
5. Certificación sobre la propiedad inmueble (Certificado Catastral Actualizado), en fotocopia legalizada;
6. Plano de Terreno y Resolución de aprobación en fotocopia legalizada; en caso de que el Plano de Terreno aprobado, no se encuentre a nombre del propietario, deberá presentar la Certificación de Plano de Lote a nombre suyo, en fotocopia legalizada;
7. Plano de Construcción y Resolución de aprobación en fotocopia legalizada;
8. Fotocopia legible del documento de identidad vigente del o los propietarios;
9. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada del testimonio por Notario de Fe Publica, con fecha de legalización no mayor a un año y fotocopia del documento de identidad vigente del o los apoderados;
10. Compra de valores municipales.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

SEGUN DECRETO MUNICIPAL
N°04/2024 DEL G.A.M. SACABA

APROBACIÓN DE PLANO DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS PARA EL TRAMITE

Edificado igual o mayor a (4) niveles de altura

ALCALDIA CENTRAL

Para la Aprobación de Plano de Ampliación de Edificio o Aprobación de Plano de Remodelación de Edificio igual o mayores a cuatro (4) niveles de altura, adicionalmente se deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Certificación de correcto funcionamiento de Instalaciones eléctricas domiciliarias elaborado por Ingeniero eléctrico, en 2 ejemplares visado por la S.I.B. y la ABIS. (solo para remodelación);
2. Certificación de correcto funcionamiento de Instalaciones Sanitarias domiciliarias elaborado por Ingeniero civil y/o Sanitario, en 2 ejemplares visado por la S.I.B. y la ABIS. (solo para remodelación);
3. Planos y Memoria de Cálculo de Instalación Sanitaria domiciliaria elaborado por Ingeniero Civil y/o Sanitario, 2 ejemplares visado por la S.I.B a requerimiento. (solo para ampliación);
4. Planos y Memoria de Cálculo de Instalación Eléctrica domiciliaria elaborado por Ingeniero Eléctrico, 2 ejemplares visado por la S.I.B a requerimiento. (Solo para ampliación);
5. Planos y Memoria de Cálculo Estructural y Estudio de Suelo, elaborado por Ingeniero Civil, 2 ejemplares de cada uno además del formato digital del volumen de hormigón, para verificación y revisión todo visado por la S.I.B a requerimiento, cuando corresponda;
6. Recalculo Estructural y Certificación de Estabilidad Estructural (Anexado el informe de Ensayo de Esclerometría; y cuando corresponda Pachometría) elaborado por Ingeniero Civil, visado por la SIB en 2 ejemplares. (cuando corresponda);
7. Declaración Jurada Notariada, donde el propietario de obra se responsabiliza sobre el proceso y calidad de la edificación ya construida y efectos de la remodelación y/o ampliación, por otro lado, de la veracidad de los documentos presentados y por posibles daños y perjuicios a los colindantes que pudieran emerger en el proceso de construcción, así mismo eximiendo al G.A.M.S ante cualquier responsabilidad, sea civil, penal u otro que pudiere derivar del referido proyecto;
8. Documento ambiental respectivo, en caso de no contar con el mismo, se requerirá realizar con carácter previo, el trámite de Visación de Anteproyecto de Construcción de Edificio.